

PRESIDENTE

Jesús Garde

CONCEJALES

Vicente Lorenzo

José A. Vallés

María C. Ochoa

Pedro J. García

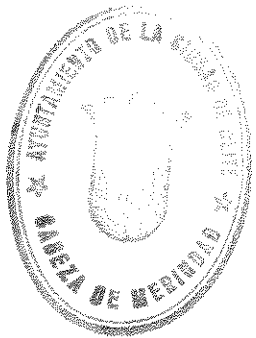
Pedro Fernández

Juan C. Zabal

Jesús Gurrea

María P. Sánchez

Javier Ortigosa



OLITE, 3 DE JUNIO DE 1.999

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Olite, siendo las veinte treinta horas del día tres de Junio de mil novecientos noventa y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON JESUS GARDE VALENCIA asistido del Secretario de la Corporación DON JOSE LUIS UNZUE RUIZ y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen, en el salón de Plenos de la Casa Consistorial los Concejales DON VICENTE LORENZO RUIZ, DON JOSE ANTONIO VALLES ANDIA, DOÑA MARIA CARMEN OCHOA CANELA, DON PEDRO JESUS GARCIA MATEO, DON PEDRO FERNÁNDEZ ARANDA, DON JUAN CARLOS ZABAL SAENZ, DON JESUS GURREA LASHERAS DOÑA MARIA PILAR SÁNCHEZ ONGAY y DON JAVIER ORTIGOSA OCHOA al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación con arreglo al orden del día remitido con la convocatoria.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Conocida por los reunidos el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 17 de Marzo de 1999 y encontrada conforme, es aprobada por unanimidad.

2º.- TOMA DE POSESIÓN PENDIENTE DE CONCEJAL

Se tiene por intentada y sin efecto la toma de posesión pendiente como Concejales del candidato acreditado por incomparecencia del mismo.

3º.- PROPUESTAS E INFORMES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

Se someten a la consideración del Pleno cuatro actas de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas con las propuestas e informes que se dicen, a saber:

ACTA DE 24 DE MARZO

En la Ciudad de Olite, siendo las trece horas del día veinticuatro de Marzo de mil novecientos noventa y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Garde Valencia asistido del Secretario de la Corporación D. José Luis Unzué Ruiz y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen los miembros de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda D. Pedro Fernández Aranda, Dª. María Carmen Ochoa Canela, D. Juan Carlos Zabal Saenz y D. Javier Ortigosa Ochoa, para tratar asuntos de su competencia y, constituidos en Mesa de Contratación, adjudicar provisionalmente el servicio de limpieza de los edificios municipales.

A.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Vistos sendos expedientes de modificaciones presupuestarias, uno por incremento de partidas por importe de 14.274.533,- pesetas y el segundo de creación de nuevas partidas por 6.754.027,- pesetas, la Comisión, por unanimidad, acuerda informarlos favorablemente.

B.- TASAS DE BASURAS DE EDIFICIOS MUNICIPALES

Vistas las notificaciones de la Mancomunidad de Mairaga de las tasas aplicadas a los edificios municipales por el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y considerándolas correctas, se informan favorablemente.

C.- OBRAS EN EL COLEGIO COMARCAL

Vistas las ofertas para el arreglo del baño de la vivienda del Conserje del Colegio Comarcal presentadas por "Reformas Gabari" con presupuesto de 485.364,- pesetas IVA incluido. "Construcciones Diaz Cerdán" por importe de 296.290,- pesetas más IVA, y "Construcciones García Goicoechea" con presupuesto de 296.532,- pesetas más IVA, la Comisión, por unanimidad, acuerda informar favorablemente la adjudicación a la empresa Diaz-Cerdán.

En cuanto a la fontanería, adjudicarla a la única oferta presentada por Miguel Angel García en la cantidad de 166.770,- pesetas más el correspondiente IVA.

D.- ADJUDICACIÓN DE LA LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES

Vistas siete ofertas presentadas en la convocatoria para la adjudicación del servicio de limpieza de los edificios municipales por las empresas que se citan:

- 1.- Limpiezas P.L. OJANGUREN
- 2.- Limpiezas ABAURREA
- 3.- MARTA ESCUDERO
- 4.- Limpiezas ZURIA
- 5.- AMADOZ S.L.
- 6.- SORMEN
- 7.- Limpiezas OLITE C.V.

-- Examinada la "documentación" de los sobres nº. 1 se elimina la oferta presentada por P.L. Ojanguren por no ajustarse la documentación a la exigida en la convocatoria.

El resto de ofertas presentan la documentación requerida.

-- Las ofertas económicas presentadas en los sobre nº. 2 son las siguientes:

- | | |
|--------------------------|------------|
| 1.- Limpiezas Abaurrea | 12.000.000 |
| 2.- Marta Escudero | 8.467.072 |
| 3.- Limpiezas Zuría | 11.969.000 |
| 4.- Amadoz S.L. | 12.016.000 |
| 5.- Limpiezas Olite C.V. | 9.218.868 |
| 6.- Sormen | 7.455.492 |

Conforme a lo establecido en la base 9ª. de las de la convocatoria, los criterios para la adjudicación son: 40 puntos por el precio de ejecución, 30 puntos por los medios técnicos y



personales y 30 puntos por la experiencia, por lo que analizados esos parámetros con las ofertas, la Mesa atribuye las puntuaciones que siguen:

- | | |
|--------------------------|--------------|
| 1.- SORMEN | 100 puntos |
| 2.- Limpiezas OLITE C.V. | 80,64 puntos |
| 3.- Limpiezas ABAURREA | 76 puntos |
| 4.- AMADOZ S.L. | 76 puntos |
| 5.- MARTA ESCUDERO | 54,72 puntos |
| 6.- Limpiezas ZURIA | 36,24 puntos |

Consecuentemente con lo expuesto, la Mesa, por unanimidad, acuerda adjudicar el servicio de limpieza de los edificios municipales a la empresa SORMEN en las condiciones de la convocatoria.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión y el Presidente ordena levantar la misma siendo las quince horas, de la que se extiende la presente acta que, leída y hallada conforme por los asistentes, es aprobada por unanimidad de que certifico.-

ACTA DE 3 DE MAYO

En la Ciudad de Olite, siendo las trece horas del día tres de Mayo de mil novecientos noventa y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON JESUS GARDE VALENCIA asistido del Secretario de la Corporación DON JOSE LUIS UNZUE RUIZ y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen los miembros de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda en funciones de Mesa de Contratación, DON PEDRO FERNÁNDEZ ARANDA, DOÑA MARIA CARMEN OCHOA CANELA, DON JUAN CARLOS ZABAL SAENZ y DON JAVIER ORTIGOSA OCHOA para tratar asuntos de su competencia que figuran en el orden del día.

A.- ADJUDICACIÓN OBRAS DEL CRUCERO DE SAN FRANCISCO

Vistas tres ofertas presentadas en plazo reglamentario conforme a la convocatoria para la adjudicación de las obras del "Aparcamiento Crucero San Francisco" en Olite, publicada en el B.O.N. n.º 38 de 29 de Marzo de 1999 por las empresas

- ASFALTOS DE BIURRUN S.A
CONSTRUNAVAR S.L.
ERRI-BERRI S.L.

Examinada la documentación de los respectivos sobre n.º 1 y encontradas conformes, son admitidas las tres.

Las ofertas económicas de los sobres n.º 2 son como sigue:

- | | |
|------------------------------|----------------------|
| 1.- ASFALTOS DE BIURRUN S.A. | 22.990.201,- pesetas |
| 2.- CONSTRUNAVAR S.L. | 22.263.631,- pesetas |
| 3.- ERRI-BERRI S.L. | 19.663.565,- pesetas |

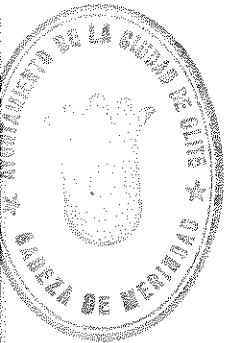
Conforme a lo establecido en la base 1.3.2 del pliego, la forma de adjudicación del contrato es el de subasta en procedimiento abierto y el tipo de licitación de 23.525.282,- pesetas.

La adjudicación será en favor de la oferta más baja si no es temeraria.

La media aritmética de las ofertas es 21.639.132,- pesetas.

EMPRESA	OFERTA	VARIACION RESPECTO DE LA MEDIA
1.- ASFALTOS DE BIURRUN	22.990.201	+ 6,24 %
2.- CONSTRUNAVAR S.L.	22.263.631	+ 2,8 %
3.- ERRI-BERRI S.L.	19.663.565	- 9,10 %

En consideración a cuanto antecede la MESA, por unanimidad, acuerda adjudicar provisionalmente las obras del "APARCAMIENTO EN CRUCERO DE SAN FRANCISCO EN OLITE" a la oferta presentada por el empresa ERRI-BERRI S.L. por ser la más barata.



B- OBRAS DE ARREGLO DE CAMINOS VECINALES

Vistas tres ofertas presentadas por las empresas invitadas al concurso con invitación previa para el arreglo de los caminos vecinales del tenor siguiente:

<u>CONCEPTO</u>	<u>NOMBRE DE LAS EMPRESAS INVITADAS</u>		
	<u>EXCAVACIONES</u>	<u>CONST. Y EXC.</u>	<u>ERRI-BERRI</u>
	<u>OLITE, S.L.</u>	<u>J. AZCONA, S.L.</u>	<u>S.L.</u>
Precio m.l. camino	950 pts.	990 pts.	425 pts.
Precio m.l. cuneta	90 "	99 "	40 "
M.L. desbrozado etc.	180 "	99 "	25 "
Unidad alcantarilla	40.000 "	70.000 "	8.500 "
	+IVA	+IVA 16%	+ IVA

En el acto público está presente un representante de la empresa Erri-Berri S.L. quien, preguntado, manifiesta que en la oferta de su representada hay un error ya que el precio de la alcantarilla es de 85.000,- pesetas y pide se le permita subsanarlo.

La Mesa explica que dispone de tres días para subsanar otro tipo de errores pero que una vez conocidas las ofertas económicas no pueden variarse sino, en su caso, se debe justificar que las obras se pueden realizar en el precio ofertado, además, siempre queda la posibilidad legal de recurrir la adjudicación.

<u>CONCEPTO</u>	<u>MEDIA</u>	<u>BAJA RESPECTO DE LA MEDIA</u>		
		<u>Exc. Olite S.L.</u>	<u>J. Azcona</u>	<u>Erri-Berri</u>
Precio m.l. camino	788 pts.	20,56%	25,63%	-46,07%
Precio m.l. cuneta	76 "	18,42%	30,26%	-47,37%
M.L. desbrozado etc	101 "	78,22%	-1,98%	-75,25%
Unidad alcantarilla	39.500 pts.	1,27%	77,22%	-78,48%

A la vista de las ofertas, y de sus diferencias, la MESA, por unanimidad, acuerda elevar propuesta de adjudicación de las obras de arreglo de caminos vecinales de Olite, con una inversión prevista de 5.000.000,- de pesetas, a la oferta presentada por EXCAVACIONES OLITE S.L..

Y no habiendo otros asuntos que tratar se da por finalizada la sesión y el Presidente ordena levantar la misma siendo las quince horas, de la que se extiende la presente acta que, leída y hallada conforme por los asistentes, es aprobada por unanimidad de que certifico.

ACTA DE 13 DE MAYO

En la Ciudad de Olite, siendo las veinte treinta horas del día trece de Mayo de mil novecientos noventa y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON JESUS GARDE VALENCIA, asistido del Secretario de la Corporación DON JOSE LUIS UNZUE RUIZ y de la Interventora DOÑA MARIA CARMEN IZCUE ISTURIZ y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen los miembros de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda DON PEDRO FERNÁNDEZ ARANDA, DOÑA MARIA CARMEN OCHOA CANELA, DON JUAN CARLOS ZABAL SAENZ Y DON JAVIER ORTIGOSA OCHOA al objeto de celebrar sesión de la misma conforme al orden del día que sigue:

A.- PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL PARA 1999

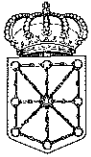
Visto el proyecto de Presupuesto General Único para 1999 que presenta el Sr. Alcalde y que nivelado asciende a la cantidad de 440.363.229,- pesetas.

Considerando que, tanto en su estructura como en su contenido, el Proyecto se ajusta a las determinaciones vigentes, la Comisión, por unanimidad, acuerda informarlo favorablemente.

B.- SOLICITUD DE AYUDA PARA OBRAS EN IGLESIA DE SAN PEDRO

Visto escrito de la Junta Económica de la Iglesia de San Pedro en solicitud de ayuda para las obras de restauración de la misma ya que, el balance presenta un déficit de entre seis y siete millones de pesetas.

La Comisión, por unanimidad, acuerda informarlo favorablemente en principio y proponer al Pleno se estudie la posibilidad de una negociación en el sentido de que el



Ayuntamiento asuma a su cargo la totalidad de ese déficit a cambio de que, en la escritura de donación del edificio de la Casa de Cultura, se elimine la cláusula por la que "el Ayuntamiento deberá entregar al Arzobispado de Pamplona, del edificio nuevo o restaurado, un local de aproximadamente cien metros cuadrados de superficie para usos pastorales de la Ciudad de Olite".

C.- SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DE IMPUESTOS Y TASAS

Visto escrito presentado por D^a. Carmen Adrián Alda en solicitud de que se reintegre el porcentaje que proceda de las tasas ya pagadas por las obras realizadas en la vivienda de su propiedad en Rúa del Pozo n.º 3, en aplicación de la normativa reguladora de las actuaciones constructivas en el casco histórico de Olite.

Considerando que la licencia que ampara las obras de la que es titular la solicitante ha sido concedida antes de la entrada en vigor de la normativa reguladora de las citadas ayudas, la Comisión, por unanimidad, acuerda informar desfavorablemente la solicitud.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las veintidós horas, de la que se extiende la presente acta que, leída y hallada conforme por los asistentes, es aprobada por unanimidad, de que certifico.-

ACTA DE 28 DE MAYO

En la Ciudad de Olite, siendo las trece horas del día veintiuno de Mayo de mil novecientos noventa y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON JESUS GARDE VALENCIA asistido del Secretario de la Corporación DON JOSE LUIS UNZUE RUIZ y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen, en la sala de Plenos del Ayuntamiento los Concejales DON PEDRO FERNÁNDEZ ARANDA, DOÑA MARIA CARMEN OCHOA CANELA, DON JUAN CARLOS ZABAL SAENZ y DON JAVIER ORTIGOSA OCHOA para tratar asuntos de su competencia que integran el orden del día.

A.- CUENTAS GENERALES DEL EJERCICIO DE 1998

Conforme a lo establecido en el artículo 305 y concordantes de la Ley Foral 6/90 de la Administración Local de Navarra, las Cuentas Generales correspondientes al ejercicio de 1998, preparadas y redactadas por la Intervención, se someten al preceptivo informe de la Comisión.

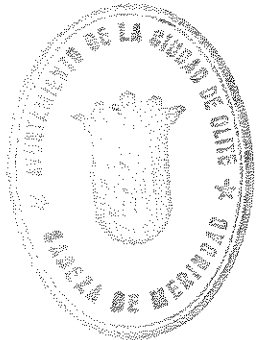
Vista la exposición realizada por la Interventora Municipal y encontrando conforme el expediente, la Comisión, por unanimidad, acuerda informar favorablemente las Cuentas Generales del ejercicio de 1998 y someterlas a exposición pública.

B.- REVISIÓN COMPLEMENTOS DE SECRETARIA

D. Pedro Fernández informa a los reunidos que el Secretario D. José Luis Unzué viene percibiendo un complemento de incompatibilidad del 35% y otro al puesto de trabajo del 20% a pesar de que el informe de la Dirección de la Función Pública del Gobierno de Navarra establece claramente que le corresponde o el de dedicación exclusiva o el de incompatibilidad ya citado, además de un complemento al puesto de trabajo del 30%

Además y desde ya hace tres años, el Secretario renunció voluntariamente al cobro de las horas extraordinarias por sesiones del Pleno y de la Comisión de Gobierno, por lo que propone que se ajusten los complementos a los exactos términos del informe de la Dirección General de la Función Pública, esto es, el de Incompatibilidad del 35% del sueldo inicial de su nivel además del complemento al Puesto de Trabajo en cuantía del 30% del sueldo inicial de su nivel, conforme a lo establecido en los artículos 44 y 46 del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

A pregunta del Presidente el Secretario manifiesta que no considera correcto percibir el aumento de complemento con efectos retroactivos ni al momento del informe, Marzo de 1995, ni al principio de este ejercicio, sino desde el día 1 de Junio de 1999.



Oído lo anterior, la Comisión, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta y, a su vez, proponer al Pleno su aprobación introduciendo la modificación oportuna de la plantilla orgánica en ese sentido.-

Y no habiendo otros asuntos que tratar se da por finalizada la sesión y el Presidente ordena levantar la misma siendo las catorce treinta horas de la que se extiende la presente acta que leída y hallada conforme por los asistentes, es aprobada por unanimidad de que certifico.-

Visto lo anterior, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar las propuestas recogidas en las actas reseñadas excepto la referente a las obras de arreglo de los caminos vecinales que se resuelve en el punto octavo de los del orden del día del presente pleno.

4º.- PRESUPUESTO GENERAL PARA 1999, ANEXOS Y PLANTILLA

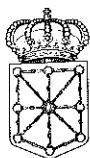
Visto el expediente y proyecto de Presupuesto General para el ejercicio de 1999 que, nivelado, asciende a la cantidad de 440.363.229,- y sus anexos.

Vista la Plantilla Orgánica del Personal al servicio de este Ayuntamiento que, para el mismo ejercicio se configura como sigue:

FUNCIONARIOS

<u>Nº.DENOMINACIÓN PUESTO</u>	<u>NIVEL</u>	<u>COMPTOS.</u>	<u>SITUACIÓN</u>
1 Secretario	A	1+3=65%	Activo
1 Oficial Administrativo..	C	1=10%	Activo
1 Oficial Administrativo..	C	5=10%	Activo
1 Oficial Administrativo..	C		Activo
1 Encargado General....	C	5=10%	Activo
1 Agente Policía Urbana	D	5=10%	Activo
1 Agente Policía Urbana	D	5=10%	Activo
1 Agente Policía Urbana	D	5=10%	Activo
1 Conserje Colegio.....	D	4=10%	Activo
1 Conserje Aytº, C.Cul.	D	4=10%	Activo
1 Subalterno de Obras	D		Activo
1 Agente de Vigilancia	D	5=10%	Activo
1 Subalterno de Obras	D	com=8,57%	Activo

<u>NOMBRE FUNCIONARIO</u>	<u>CARGO</u>	<u>NIVEL</u>	<u>ANTIGÜEDAD</u>
José Luis Unzué Ruiz	Secretario	A	04.12.1972
Felisa Martínez Salinas	Ofi.Admi.	C	01.04.1979
Ana C. Sebastián Ochoa	Ofi.Admi.	C	15.11.1984
Aurelio García Echevoyen	Ofi.Admi.	C	01.04.1983
Lorenzo Gorriá Gabari	Enc. Gral	C	01.07.1981
Asterio Echarri Delgado	Ag.Pol.Ur.	D	01.02.1974
Javier Montoya Ujue	Ag.Pol.Ur	D	01.10.1978
Jesús Moriones Oyaga	Ag.Pol.Ur	D	01.07.1998
José Ig. Abaurrea Leoz	Conserje Col	D	01.01.1981
Eduardo Jaurieta Rodeles	Con.A. y C.C	D	03.01.1995
Marcelino Valencia Torres	Subalterno	D	10.09.1974
Luis Miguel Vélez Gil	Agente Vig.	D	07.01.1992
Pedro J. Landívar Ardanaz	Subalterno	D	02.05.1988



C. LABORALES

Nº.	DENOMINACIÓN PUESTO	NIVEL	SITUACIÓN
1	Interventora	B	Activo
1	Subalterno de Obras	D	Activo
1	Subalterno de Obras	D	Activo

NOMBRE	CARGO	NIVEL	ANTIGÜEDAD
Mª Carmen Izcue Istúriz	Interventora	B	01.12.1997
Carlos Arrieta Gorria	Subalterno	D	01.11.1997
Angel Villar Sola	Subalterno	D	01.02.1999

EN CURSO DE FORMACIÓN

Nº. PUESTO	NIVEL	FUN/LAB	NOMBRE
1 Ag. Pol. Urb.	D	Funcionario	Angel Guerrero Caravantes

Encontrado todo ello conforme, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

a) Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 1999 y sus anexos, sometiendo el mismo a exposición pública reglamentaria.

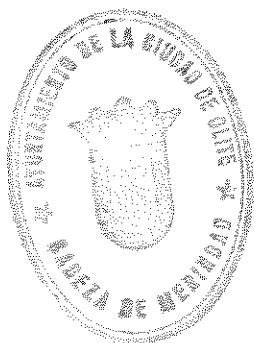
b) Aprobar la Plantilla Orgánica del Personal al servicio del Ayuntamiento de Olite para el mismo ejercicio.

5º.- APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN ORDENANZA DE APROVECHAMIENTO COMUNALES

Visto el resultado de la información pública de las modificaciones de la Ordenanza de Aprovechamientos Comunales aprobadas inicialmente en sesión de 22 de Diciembre de 1998 y publicadas en el B.O.N. nº. 36 de 24 de Marzo de 1999, sin que, contra las mismas, se haya presentado alegación ni reclamación alguna, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlas definitivamente.

6º.- APROBACIÓN DEFINITIVA CONDICIONADO DE AYUDAS EN CASCO

Visto el resultado de la información pública del Condicionado para la Concesión de Ayudas a las Actuaciones Constructivas que se realicen en el Casco Histórico de Olite aprobado inicialmente en sesión de 5 de Noviembre de 1998 y publicado en el B.O.N. nº. 30 de 10 de Marzo de 1999 sin que, contra el mismo, se hayan presentado alegación ni reclamación alguna, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlas definitivamente.



[Handwritten signature]

7º.- ACUERDO SOBRE PROTOCOLOS NOTARIALES

El Sr. Alcalde informa a los reunidos de la existencia, en el archivo municipal, de unos libros de registros de escrituras y de protocolos notariales de distintos pueblos que, con toda seguridad, quedaron depositados en el mismo al fallecimiento del último notario que hubo en Olite.

La Institución Príncipe de Viana, responsable del archivo histórico notarial de Navarra, que conoce esa circunstancia, ha reclamado en repetidas ocasiones la entrega de esos libros que deben depositarse en dicha Institución.

Oído lo anterior, la Corporación, que ya estaba informada del asunto, por unanimidad acuerda: Autorizar la entrega de los libros de referencia a la Institución Príncipe de Viana que deberá justificar su acuse de recibo.

8º.- RECLAMACIÓN CONTRA ADJUDICACIÓN DE OBRAS EN CAMINOS

Visto escrito presentado por Construcciones y Excavaciones Erri-Berri en reclamación contra "posible no adjudicación a la misma de las obras de arreglos de caminos vecinales por una supuesta baja temeraria en su oferta" que se recoge en el acta de 3 de Mayo pasado de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas constituida en Mesa de Contratación.

El Sr. Alcalde anuncia que interrumpe la sesión, siendo las 21 horas, para que los miembros de la Comisión evalúen las justificaciones técnicas y económicas contenidas en el escrito de reclamación, retirándose éstos a otra dependencia.

Reanudada la sesión a las 21,10 horas, la Comisión informa que admite las justificaciones apuntadas y que, en función de la que oferta de Construcciones y Excavaciones Erri-Berri es la más económica, propone la adjudicación a la misma de las obras de referencia.

Oído lo anterior, la Corporación, por unanimidad, acuerda adjudicar las obras de arreglo de caminos vecinales de Olite a la empresa Construcciones y excavaciones Erri-Berri con una autorización de gastos por la cantidad máxima de cinco millones de pesetas.

9º.- COMPRA DE FINCA RÚSTICA DE RESIDENCIA LA MILAGROSA

El Sr. Alcalde da cuenta a los reunidos de las gestiones realizadas por la Comisión de Agricultura en orden a la adquisición por el Ayuntamiento de una parcela propiedad de la Residencia La Milagrosa, enclavada en el comunal de Olite, cuya descripción es como sigue:

Parcela señalada con el número 532 del polígono 11 en la Corraliza de Paulino de Miguel, con una superficie de 8.586 metros cuadrados.

Conforme a la valoración pericial que obra en el expediente, su precio es de 600.000,- pesetas.

Visto lo anterior, la Corporación, por unanimidad, acuerda:



a) Aprobar la compra de la parcela descrita, al precio fijado, imputándolo a la partida 120 68000 "Terrenos y Bienes Naturales".

b) Autorizar al Alcalde la formalización de los documentos precisos hasta la inscripción y registro de la misma a nombre del Ayuntamiento de OLITE.

10º.- CESIÓN DEL SILO A COOPERATIVA AGRÍCOLA

Visto el interés manifestado por la Junta de la Cooperativa Agrícola de que le sea cedido el uso del silo sito en carretera de Beire, recientemente transferido por el Gobierno de Navarra a este Ayuntamiento.

Considerando que esa cesión permitirá su uso agropecuario, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

a) Una vez que la propiedad del silo se transfiera mediante la oportuna escritura pública a este Ayuntamiento, se formalizará la cesión del uso del mismo a la Cooperativa Agrícola, reservándose el Ayuntamiento el uso de la parte descubierta y cercada.

b) Entretanto se autoriza de manera provisional el uso de las instalaciones a la repetida Cooperativa Agrícola.

11º.- ORDENES FORALES, RESOLUCIONES E INFORMACIONES

El Sr. Alcalde da cuenta a los reunidos de las siguientes:

a) De la firma del convenio entre el Gobierno de Navarra y los Ayuntamientos de Tafalla y Olite para la promoción de suelo industrial que la Corporación conoce y que tendrá lugar el próximo día 10 de Junio.

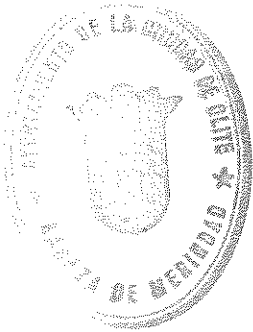
b) De la liquidación de las obras de remodelación de las Instalaciones Deportivas, cuyo costo final asciende a la cantidad de 128.243.114 pesetas.

c) Orden Foral 69/99 de 11 de Marzo del Consejero de Educación y Cultura por la que se conceden subvenciones a los Ayuntamientos cabeceras de concentración escolar para el periodo Enero-Agosto de 1999.

d) Orden Foral 101/99 de 18 de Mayo del Consejero de Administración Local incluyendo, en la obra de pavimentación de la Rúa Cerco de Fuera, las obras adicionales de iluminación con un presupuesto de 1.789.213,- pesetas y una subvención de 1.379.584,- pesetas, 74,14% de la inversión.

e) Resolución 221/99 de 23 de Marzo del Director General de Administración Local comunicando la interposición, por el Ayuntamiento del Valle de Egües, de recurso contencioso administrativo sobre el reparto del Fondo de Haciendas Locales.

f) Resolución 4.237 del Tribunal Administrativo de Navarra desestimatoria del recurso de alzada interpuesto por D. Francisco Javier



[Handwritten signature]

Ulzurrun Zabalza contra acuerdo de 20 de Octubre de 1997 del Tribunal Calificador de la oposición para un puesto de Policía Municipal de Olite.

g) Resolución 315/99 de 12 de Marzo de la Directora del Instituto Navarro de la Mujer concediendo ayuda por importe de 238.760,- pesetas para el desarrollo de actividades durante 1999.

h) Orden Foral 122/99 de 30 de Abril del Consejero de Educación y Cultura en la que se incluye ayuda al Ayuntamiento de Olite, por importe de 550.000,- pesetas, para la restauración del "Libro de la Cullita y la Torá".

i) Resolución 197/99 de 30 de Marzo del Director General de Cultura aprobando el gasto de 11.088.776,- pesetas para la restauración de la Torre del Chapitel.

j) De los modelos de declaraciones que deben efectuar los Concejales electos, antes de la toma de posesión.

La Corporación, por unanimidad, se muestra enterada y conforme con todo lo expuesto en este punto.

12º.- APROBACIÓN DE DIVERSOS INSTRUMENTOS URBANÍSTICOS

a) MODIFICACIÓN NN.SS. EN U.C.8.- En relación con el expediente de "modificación de las NN.SS. de Olite en la Unidad Consolidada U.C. 8" que afecta a la parcela 678 propiedad de Bodegas Piedemonte, de la que se ha segregado una franja de 800 m/2 aproximadamente. para unir a la 679, en la que el Consejo Regulador construye su sede, la Corporación, por unanimidad, aprueba que el aprovechamiento urbanístico que tenía dicha parcela antes de la segregación, se conserve íntegro en la propiedad de Bodegas Piedemonte.

b) PLAN ESPECIAL DE REHABILITACIÓN DEL CASCO.- En relación con el Plan Especial para la Rehabilitación del Casco Histórico y por unanimidad, la Corporación acuerda publicar convocatoria de concurso para adjudicar la redacción del oportuno proyecto, autorizando a la alcaldía la formalización de cuanta documentación sea precisa al efecto.

c) SEGREGACIÓN DE 4 SOLARES EN LA U.E.4-A.- Visto escrito presentado por D. Pedro Antonio Diaz Salinas en solicitud de licencia para la "división en cuatro partes, el solar de la U.E. 4-A" en la que se proyecta la construcción de cuatro viviendas unifamiliares conforme al proyecto aprobado, y que resultan con la superficie que sigue: parcela nº. 1 - 500 m/2; parcela nº. 2 - 781 m/2; parcela nº. 3 - 681 m/2; parcela nº. 4 - 503 m/2, la Corporación, por unanimidad, acuerda autorizar la división solicitada.

d) CAMBIO DE DANAI A GRUPO REYDENA S.L.- La Corporación, por unanimidad, acuerda mostrarse enterada y conforme con la documentación presentada por D. Salvador Villanueva Amatriain justificativa del cambio de denominación del Grupo Danai S.L., iniciador de la promoción de viviendas en la U.E. 14, que ha pasado a denominarse Grupo REYDENA S.L., a cuyo nombre se seguirá el trámite de la documentación que proceda.



e) **MODIFICACIÓN DE LAS NN.SS. EN U.E.12.-** Visto el expediente de "modificación de las NN.SS. de Planeamiento de Olite referente a la U.E. 12" aprobado inicialmente por acuerdo de 17 de Marzo de 1999, en cuyo periodo de exposición pública se ha presentado una alegación suscrita por D. José Miguel Echarri Porta.

Del informe del Arquitecto asesor se desprende la viabilidad de la modificación, si bien con algún pequeño ajuste en el reparto de cargas y beneficios, que, en modo alguno, han de suponer un aumento en el número de plantas a edificar.

Por otra parte, no es de recibo el planteamiento del alegante en el sentido de que el aprovechamiento se asigne en su totalidad a la unidad de la que es titular.

Consecuentemente la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Aprobar provisionalmente la modificación de las NN.SS. como se plantea en el proyecto de modificación, desestimando la alegación presentada.

f) **REPARCELACION DE LA U.E.13.-** Visto el Proyecto de Reparcelación de la U.E. 13 y el informe técnico en sentido favorable, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlo inicialmente.

g) **URBANIZACIÓN DE LA U.E. 10.-** Visto el resultado de la exposición pública del Proyecto de Urbanización de la U.E. 10, aprobado inicialmente mediante acuerdo de 17 de Marzo de 1999, sin que se haya presentado alegación ni reclamación alguna, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlo definitivamente.

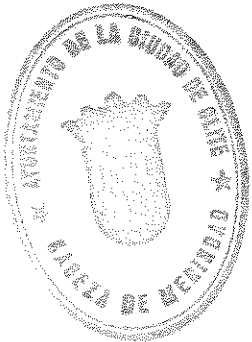
h) **JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA U.E. 3.-** Visto el resultado de la información pública del proyecto de Estatutos de la Junta de Compensación de la U.E. 3, aprobado inicialmente mediante acuerdo de 17 de Marzo de 1999, sin que, contra el mismo se haya presentado alegación ni reclamación alguna, la Corporación, por unanimidad, acuerda su aprobación definitiva.

i) **MODIFICACIÓN DE LOS ART. 8, 12 Y 38 NN.SS. .-** Visto el resultado de la información pública de la modificación de los artículos 8, 12 y 38 de la Normativa Urbanística Particular del Proyecto de NN.SS. de Planeamiento de Olite, contra la que no se ha presentado alegación ni reclamación alguna, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarla provisionalmente.

13º.- LICENCIA DE CONSTRUCCION DE 7 NAVES

Vista la solicitud presentada por D. Jesús Gabari Herrero, acompañada de proyecto técnico para la construcción de 7 naves en la parcela 323 del polígono 9, carretera de Beire.

Visto el proyecto de Estudio de Detalle promovido por el mismo, que tiene por objeto reducir el retranqueo de las edificaciones respecto de la carretera a Beire en la U.C. 5.1.



La Corporación considera improcedente la modificación de las alineaciones y la reducción de la zona de retranqueo, en consideración a que por la misma deben establecerse todos los servicios, incluida una posible vía de desaceleración.

En este punto el Sr. Alcalde anuncia su abstención por ser propietario de una parcela en esa unidad y tener interés directo.

Considerando que en el informe técnico se señala que cabe la concesión de la licencia de construcción, siempre que las edificaciones se retranqueen un mínimo de 16 metros respecto del eje de la carretera, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

- a) No aprobar inicialmente el Estudio de Detalle presentado.
- b) Señalar que los retranqueos de las edificaciones de la U.C. 5.1, en la carretera de Beire, serán de 16 metros como mínimo, respecto del eje de la carretera.
- c) Consecuentemente con lo expuesto, conceder a D. Jesús Gabari Herrero licencia para la edificación de 7 naves, sin perjuicio de terceros y salvo el derecho de propiedad, en la U.C. 5-1, parcela 323 del polígono 9, conforme al proyecto presentado, si bien, el retranqueo de las edificaciones a la carretera de Beire será, como mínimo, de 16 metros.

14°.- ESTATUTOS DE LA ESCUELA DE MÚSICA

Visto el proyecto de Estatutos para la Escuela de Música de Olite y considerando que se ajustan a las necesidades de la misma, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlos inicialmente y someterlos a exposición pública reglamentaria.

15°.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen intervenciones en este punto.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las veintidós treinta horas, de la que se extiende la presente acta en seis folios de papel oficial de acuerdos de las Entidades Locales de Navarra números 47664, 47665, 47666, 47667, 47668 y 47669 que, leída y hallada conforme por los asistentes, es aprobada por unanimidad, rubricándola con su firma el Sr. Alcalde conmigo el secretario que certifico.-

